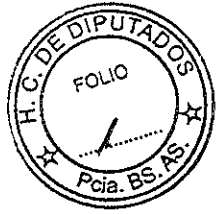




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el inicio del debate del proyecto de ley que busca despenalizar y legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, que iniciará el martes 10 de abril de 2018, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. En el marco del mismo se realizarán una serie de audiencias a las que concurrirán más de mil expositoras y expositores.

Que la discusión sobre la despenalización y legalización del aborto se produzca en la Legislatura Nacional significa un logro para el movimiento de mujeres y las organizaciones feministas, que vienen desde hace muchísimos años exigiendo su legalización.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

José Ignacio Cote Rossi
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Santiago E. Revora
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Juan José Berand
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Cesar D. Valicenti
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lauro Grande
Diputado
Unidad Ciudadana FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
que UNIDAD CIUDADANA FPV-PJ
C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Mauricio Barrientos
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Maria Laura Ramirez
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Finalmente el martes 10 de abril comenzará en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el debate por la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Será en el marco de una serie de audiencias que se extenderán hasta fines de mayo y a las que concurrirán más de mil expositoras y expositores.

Que el tema del aborto haya llegado a discutirse en el Congreso significa un logro para el movimiento de mujeres y las organizaciones feministas, que vienen desde hace muchísimos años exigiendo su legalización.

La lucha por el aborto legal, seguro y gratuito tiene que ver con el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, y se inscribe en un sistema patriarcal que las ha oprimido a lo largo de toda la historia, construyendo una enorme desigualdad de género en los planos social, político, económico, jurídico y cultural. Se trata de un reclamo que genera muchísima resistencia en los sectores más conservadores de nuestra sociedad y en algunas instituciones tales como la Iglesia.

Resulta imprescindible que la discusión se aborde como un asunto de salud pública, ya que el Estado no puede estar ausente frente a una problemática que se ha convertido en una de las principales causas de mortalidad materna en nuestro país.

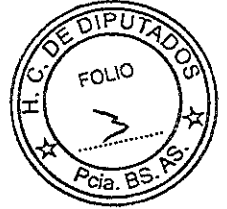
En Argentina, se estima que entre 400 mil y 600 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino, el cual se practica en condiciones inseguras e insalubres, generando la muerte de cien mujeres al año según estadísticas oficiales.

Asimismo, se trata de una cuestión de justicia social, ya que la gran mayoría de las mujeres que mueren son pobres, aquellas que no pueden acceder a los costosos abortos que realizan quienes hacen negocios con los derechos de las personas.

El proyecto de ley busca que los derechos sexuales y reproductivos sean reconocidos como derechos básicos de todas las personas. Para eso, es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos de salud y educación que los sostienen.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Bajo el lema "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", el proyecto busca realizar modificaciones en los sistemas de Educación, Salud y Justicia para que las mujeres puedan acceder a una educación sexual integral y a métodos anticonceptivos de manera gratuita, y para que dejen de morir o quedar detenidas por decidir interrumpir su embarazo.

Es necesario que aquellas mujeres que deseen practicarse un aborto puedan contar con atención segura y gratuita en los hospitales públicos y obras sociales de todo el país.

En este sentido, celebramos que el debate haya tomado estado parlamentario y que los diputados y diputadas hayan oído la demanda de las mujeres. La despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo indudablemente nos constituirá como una sociedad más justa e igualitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

[Signature]
JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
 Diputado
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Funes
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
JUAN AGUSTIN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-PPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Lic. CESAR D. VALICENTI
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
SANTIAGO E. REVORA
 Diputado
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

[Signature]
LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana-PPV-PJ
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-PPV-PJ
 C. de Diputadas Pcia. Bs. As.

[Signature]
MAURICIO BARRIENTOS
 Diputado
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-PPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
MARIA LAURA RAMIREZ
 Diputada Provincial
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.